ERUDM
Empresa de renovación urbana de La Dorada y Magdalena Centro

INFORME DE SUPERVISIÓN No 001

CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 05052302 DE 2023	
FECHA: **14/06/2023**	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista:	**A&J PROYECTOS S.A.S.**
Número de Identificación	**900940301-1**
Fecha de suscripción del contrato	**05/05/2023**
Plazo	**El plazo de ejecución es a partir de la suscripción del acta de inicio hasta tres (3) meses más y/o hasta agotar el recurso, lo primero que suceda.**
Fecha de Inicio	**10/05/2023**
Fecha de Terminación	**05/08/2023**
Valor del contrato	**$ 80.000.000**
Periodo que comprende el informe	**10/05/2023 AL 25/05/2023**
Nombre y cargo Supervisor	**ANDRÉS FELIPE ORTÍZ ÁLVAREZ (GERENTE)**

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL	
Valor del contrato	**$ 80.000.000**
Valor ejecutado	**$ 25.000.000**
Pago correspondiente al Informe	**$ 25.000.000**
Saldo del contrato	**$ 55.000.000**

3. OBLIGACIONES	Cumplió	No Cumplió	No Aplica en el periodo	Observaciones
1) Garantizar la entrega de los bienes dentro de los plazos establecidos por el supervisor y mantener las cantidades y valores unitarios ofertados.	✓			Se constato desde la supervisión del contrato que se cumple con la entrega del suministro de mapia durante el periodo de ejecución, se deja evidencia bajo el Anexo N° 1
2) El contratista deberá aportar en un informe y/o acta de entrega que contenga los siguientes: Descripción general de las actividades realizadas en el suministro, registro fotográfico de la cantidad de Mapia entregada, tabla de verificación por la persona de calidad de la entidad donde se indique que la Mapia cumple con las especificaciones técnicas requeridas, registro de las entregas a través de recibos y/o documento equivalente.	✓			Se verifica y valida que se cumple con un documento donde se evidencia toda la entrega de manera completa de lo anteriormente mencionado se deja evidencia bajo el Anexo N° 2
3) El elemento o bien deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.	✓			Se constato desde la supervisión del contrato que la entrega el suministro con las especificaciones de la ficha técnica y se evidencia bajo el Anexo N° 3
4) Presentar y cargar los informes con sus respectivos anexos en la plataforma del Secop II.	✓			Se verifica la presentación y carga del informe 01 con los anexos correspondientes para el cobro parcial, se evidencia bajo el Anexo

				N° 4
5) Constituir a favor de la entidad las pólizas y realizar las modificaciones de las mismas cuando se adicione o prorrogue el contrato, de lo anterior se deberá dejar constancia en el Secop II.	✓			Se verifico desde la supervisión que se constituyeron las polizas y no se generaron cambios ni modificaciones durante el periodo, se evidencia bajo el Anexo N° 5
6) El contratista deberá tener en cuenta todos los costos directos o indirectos para la correcta ejecución del contrato. Este valor será el único reconocimiento que reciba el contratista por la ejecución del contrato.	✓			Se verifico desde la supervisión que el cobro generado es el correcto y no se tuvo ningún tipo de sobrecostos, se evidencia bajo el Anexo N° 6
7) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales del proponente y el personal a cargo, cuando aplique de acuerdo con lo establecido en el artículo 89 de la Ley 2277 de 2022.	✓			Se cumplió con el pago de la seguridad social de la empresa A&J del periodo que corresponde el informe, see evidencia bajo el Anexo N° 7
8) Presentar las certificaciones y/o ensayos de calidad de los materiales y/o elementos objeto del contrato.	✓			Se entregaron los ensayos de calidad para garantizar el suministro entregado, se deja evidencia bajo el Anexo N° 8

4. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA

1) Informe De Actividades
2) Anexos
3) Certificación Parafiscales y seguridad social integral

5. OBSERVACIONES ADICIONALES

Ninguna

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

ANDRÉS FELIPE ORTIZ ÁLVAREZ
Gerente General

Elaboró: Ana María Alzate Arango – Auxiliar Administrativa
Aprobó: Andrés Felipe Ortiz Álvarez –Gerente